

enero, y las del Segundo Semestre /Cuatrimestre del 8 de febrero al 28 de mayo.

PERÍODOS NO LECTIVOS:

Vacaciones de Navidad: 23 de diciembre a 8 de enero.

Vacaciones de Semana Santa: desde Jueves Santo hasta el Domingo siguiente al Domingo de Resurrección (en función de las vacaciones escolares).

PERÍODO DE EXÁMENES:

A. Planes de Estudio Anuales:

- Exámenes ordinarios: 1 de junio a 10 de julio.
- Exámenes extraordinarios: 1 al 19 de septiembre.

B. Planes de Estudios Semestrales/Cuatrimestrales:

- Exámenes ordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre: 23 de enero al 6 de febrero.
- Exámenes extraordinarios Primer Semestre/Cuatrimestre y ordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 1 de junio al 10 de julio.
- Exámenes extraordinarios Segundo Semestre/Cuatrimestre: 1 al 18 de septiembre.

C. Convocatoria extraordinaria de Diciembre: 1 al 19 de diciembre.

PERÍODO PARA SOLICITUDES DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE:

En los días que establezca cada Centro, dentro de la 2ª quincena de noviembre.

MECANIZACIÓN DE ACTAS:

- Exámenes de febrero: Fecha límite 26 de marzo.
- Exámenes de junio: Fecha límite 26 de julio.
- Exámenes de septiembre: Fecha límite 24 de septiembre.
- Exámenes de diciembre: Fecha límite 29 de enero.

FIESTA ESPECÍFICA DE LA UNIVERSIDAD:

28 de enero. Santo Tomás de Aquino Patrono de la Universidad.

Con objeto de perjudicar el calendario de exámenes de febrero, se traslada la conmemoración de dicha festividad al 12 de febrero viernes.

FIESTA DE SERVICIOS GENERALES:

Será propuesta por el Vicerrectorado de cada Campus.

FESTIVIDADES DE CARÁCTER GENERAL:

Se estará conforme a lo dispuesto por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en cuanto a las fiestas nacionales y Día de la Región, las cuales se publicarán en el Diario Oficial de la comunidad. Las fiestas locales serán aquellas señaladas como tales por los Boletines Oficiales de las respectivas provincias.

* * *

ACUERDO de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de mayo de 1998, por el que se aprueban diversos planes de estudio.

Se aprobaron los Planes de Estudio que a continuación se indican cuyo contenido, será publicado en el próximo nº de BO-UCLM correspondiente al mes de julio de 1998.

- INGENIERO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIÓN, ESPECIALIDAD EN SONIDO E IMAGEN.
Centro: Escuela Universitaria Politécnica de Cuenca.
- LICENCIADO EN MEDICINA.
Centro: Facultad de Medicina de Albacete.
- INGENIERO EN INFORMÁTICA.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete.
- INGENIERO EN INFORMÁTICA.
Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete.
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN.
Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS.
Centro: Escuela Politécnica Superior de Albacete.
- INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS.
Centro: Escuela Superior de Informática de Ciudad Real.
- INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.
Centro: Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos de Ciudad Real.
- LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES.
Centro: Facultad de Medio Ambiente de Toledo.
- DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.
Centro: E. U. de Enfermería de Albacete.
- DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.
Centro: E. U. de Enfermería de Ciudad Real.
- DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.
Centro: E. U. de Enfermería de Cuenca.
- DIPLOMADO EN ENFERMERÍA.
Centro: E. U. de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.
- DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SOCIAL.
Centro: Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.
- DIPLOMADO EN LOGOPEDIA.
Centro: Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina

* * *

